

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA****24994*****Expedient d'alliberament de càrregues 0000188/2012. Sobre Altres Matèries.*****CEDULA DE CITACION**

Que en este Juzgado al número 0000188 /2012, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de DRAC PLUS SLU, en solicitud de liberación de gravamen consistente en que grava la siguiente finca:

URBANA.- Sita en Cala Mayor, término de esta ciudad, llamada Son Seba, con dos casas y otra pequeña, cisterna, cuadra y otras dependencias. Tiene una superficie total de ochenta y un áreas, setenta y cinco centiáreas y cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, con camino de Cala Mayor, hoy llamado Juan de Saridakis, donde lleva el número cuarenta y nueve de policía urbana, por Sur y este, con el predio Son Boter, y por Oeste, con dicho predio Cala Mayor. Su referencia catastral: 6485549.0001.G.Q. Es TRASLADO de la finca inscrita con el número 44.554, al folio 16, del libro 736 de la Sección de Palma III. Esta finca se formó por agrupación de las inscritas con los números 44.542, 44.546 y 44.550, inscritas a los folios 13, 14 y 15, del Libro 736 de la referida Sección de Palma III. Referencia Catastral: 6485549DD6768E0001GA.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad nº 6 de Palma, al Tomo 3952, folio 115, libro 603, FINCA DE PALMA SECCION VII Nº 31841.

Por el presente y, en virtud de diligencia de esta fecha, se cita a MARIA GUAL FERRET Y HEREDEROS como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Diciembre de dos mil doce.

LA SECRETARIO:

